

Sub-Gerencia General Operación, 05 de abril de 2018.

S.G.G.O. Nro. 050/18

VISTO: La Licitación abreviada N° J7A67480, cuyo objeto es la contratación trabajos de corrimiento, aplomado, retiro, instalación y cambio de postes y columnas, así como intercambio entre estos elementos e instalación de riendas a tierra, con opción por parte de Antel de adquirir hasta un 100% más.

RESULTANDO: I) que se autorizó la realización de la mencionada licitación por Resol. S.G.G.O. Nro. 147/17 de fecha 15.12.17;

II) que realizado el acto de apertura de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas: DELTAZUL S.A., RIO GOLF S.A., APAOLAZA DUARTE JOSÉ LUIS, ORITECNO S.A., GOFINAL S.A., JUIZ FERIA MARIO ABEL, CIETEL S.A., CLAUGERS.A., ELECTROSISTEMAS S.A., NOVATEC URUGUAY LTDA. e IBRINOL S.A.;

III) que desde el punto de vista técnico todas las ofertas son adjudicables;

IV) que desde el punto de vista formal las ofertas de las empresas APAOLAZA DUARTE JOSÉ LUIS y ELECTROSISTEMAS S.A., se descalificaron debido a errores en la planilla de cotización;

V) que desde el punto de vista formal la propuesta de la empresa ELECTROSISTEMAS S.A presenta carencias formales las cuales no se solicitó subsanar debido a la descalificación de la oferta;

VI) que desde el punto de vista formal la propuesta de la empresa IBRINOL S.A. presenta carencias formales las cuales no se solicitó subsanar debido a la posición obtenida por la empresa en el comparativo de precios;

VII) que desde el punto de vista económico se con-

Texto de Resolución Compra: J7A67480

feccionó el cuadro comparativo de precios crecientes, del que surge que la oferta de la empresa DELTAZUL S.A. es la más conveniente.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria para dar continuidad a las tareas de mantenimiento y conexión de nuevos servicios de telefonía fija (Cobre y FTTH) en los departamentos de Canelones (parte Oeste), Florida y Durazno de Zona Centro.

II) que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley Nro. 17.904 de fecha 07.10.05.

ATENTO: a lo dispuesto por R. Nro. 813/15 de fecha 28.05.15 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Gerencia de Sector Adquisiciones Corporativas con fecha 3 y 4 de abril de 2018,

EL SUB-GERENTE GENERAL OPERACIÓN DE ANTEL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

1ro.) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la Licitación Abreviada en plaza Nro. J7A67480 de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma DELTAZUL S.A. según su oferta de fecha 30/01/18,

Descripción	Precio Total en \$
Contratación de trabajos de corrimiento, aplomado, retiro, instalación y cambio de postes y columnas, así como intercambio entre estos elementos e instalación de riendas a tierra	\$ 4.169.080,50
IVA 22%	\$ 917.197,71
LEYES SOCIALES Y COMPLEMENTO DE CUOTA MUTUAL	\$ 498.266,35
MONTO TOTAL A ADJUDICAR IMP. INCL.	\$ 5.584.544,56

Texto de Resolución Compra: J7A67480

NOTA:

- Los precios unitarios lucen en la oferta de fecha 30/01/18.

2do.) Regirá el Pliego de Condiciones Nro. J7A67480 y aclaraciones.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

Expte. J7A67480.-